Marcas mínimas: 3'30 minutos para los hombres y 3'50 minutos para las mujeres.»

DEBE DECIR

«5 Carrera de resistencia sobre 1.000 metros (hombres y mujeres).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.

Marcas máximas: 3'30 minutos para los hombres y 3'50 minutos para las mujeres.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, 25 de septiembre de 2006

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 193 a 202.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 18.9.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Dirección vivienda	Apellidos y nombre
	(Provincia)			del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	193	Manolo Caracol, 17-Bajo –A	MANUEL SEGURA ALVAREZ
AL-0905	ALMERIA	194	Manolo Caracol, 17- Bajo B	RAFAEL MUÑOZ HEREDIA
AL-0905	ALMERIA	195	Manolo Caracol, 17- Bajo C	SALVADOR SANCHEZ FERRER
AL-0905	ALMERIA	196	Manolo Caracol, 17- Bajo D	RICARDO PINOS SANCHEZ
AL-0905	ALMERIA	197	Manolo Caracol, 131° Puerta A	FRÂNCISCO MANE RÓDRIGUEZ
AL-0905	ALMERIA	199	Manolo Caracol, 17-1° Puerta C	BERNARDO SANTIAGO CORTES
AL-0905	ALMERIA	200	Manolo Caracol, 17-1° Puerta D	JESÚS M. LAZCANO MARTIJA
AL-0905	ALMERIA	201	Manolo Caracol, 17-2° Puerta A	ANDRES SEGURA RAMIREZ
AL-0905	ALMERIA	202	Manolo Caracol, 17-2° Puerta D	JUAN TORRES CORTES

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Rodríguez Santos, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/238, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0933, finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Rodríguez Santos, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Chipiona, 18, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Rodríguez Santos, DAD-SE-06/238, sobre la vivienda sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), calle Chipiona, 18, perteneciente al grupo SE-0933 finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan y dictado Pliego de Cargos de 22.6.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Pedro Majarón Aguilar, pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/237, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0990, finca 57249, sita en Martín de la Jara (Sevilla).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Pedro Majarón Aguilar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Pza. de la Constitución, 4, en Martín de la Jara (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro Majarón Aguilar, DAD-SE-06/237 sobre la vivienda sita en Martín de la Jara (Sevilla) Pza. de la Constitución, 3, perteneciente al Grupo SE-0990, finca 57249, sita en Martín de la Jara y dictado pliego de cargos de 22.6.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Rodríguez Málaga la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en calle Séneca, núm. 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 39.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Manuel Rodríguez Málaga, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Séneca, 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz) CA-940, cuenta 39. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, por delegación (Res. de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Manuel Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, Por delegación (Res. de 26.9.2003), El Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de convocatoria pública para provisión de vacantes de Técnico Especialista en Geotecnia y Ayudante Técnico de Producción.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., cuyo objeto es el proyecto y la ejecución de obras de infraestructuras y equipamientos, su mantenimiento y explotación y la prestación de servicios relacionados con los mismos, competencia de la COPT, que ésta le atribuya, así como la obtención y gestión de la financiación precisa para la realización de las actuaciones, hace pública convocatoria para la provisión mediante contratación de determinados puestos de trabajo:

- Técnico especialista en Geotecnia.
- Ayudante Técnico de Producción.

La información se encuentra disponible en www.gia-sa.com.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.